



Montevideo, 12 de diciembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

la nota remitida por la señora Juez de Paz de la 3ª sección de San José, Dra. Jacqueline Sparkez, el señor Juez de Mediación y Conciliación, señor Luis Chavez, y la Defensora Pública, Dra. Sabrina Bentancor, a fin de solicitar se disponga lo pertinente a efectos de que los días 9, 10 y 11 de diciembre del 2019, sean declarados días inhábiles para esas Oficinas, todas con asiento en ciudad del Plata, en virtud de la mudanza prevista para el día 10 de diciembre del corriente año;

ATENCIÓN:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

- 1º.- Declarar inhábil los días 9, 10 y 11 de diciembre del 2019 para la Defensoría Pública de Ciudad del Plata y para el Juzgado de Paz de la 3ª sección de San José, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-**
- 2º.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-**

LB

Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo J. TURELL
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia